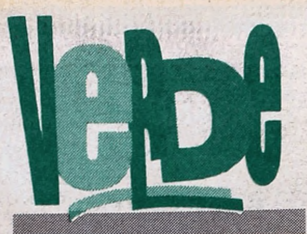


Suplemento de Página/12
Año 3 - Nº 141 - Domingo 27
de junio de 1993

POLICIA ECOLOGICA

CANAS VERDES

Creada hace un año para asistir a la Justicia, la División Delitos contra la Salud Pública y el Medio Ambiente de la policía bonaerense intervino ya en 226 procedimientos que dieron lugar a 40 clausuras de comercios e industrias. Actualmente, las denuncias de particulares desbordan la capacidad de la única línea de teléfonos que poseen en la unidad.

ESTRATEGIAS DE CONSERVACION

POR LA SELVA

Las Yungas, o selvas de montaña que recorren las provincias de Salta, Jujuy y Tucumán, constituyen uno de los ecosistemas más diversos del país, hasta ahora muy poco protegido.



Por Sandra E. Murriello, UDIC

Las Yungas o selvas de montaña se derraman sobre las laderas orientales de los cordones montañosos que atraviesan las provincias de Salta, Jujuy y Tucumán. Extensas plantaciones de caña de azúcar, cítricos y bananos ocupan hoy, junto a ciudades y grandes industrias, la porción basal de estas selvas. El agua captada por las Yungas las nutre y las preserva. Allí, en lo que aún queda de Yungas, nacen los ríos que abastecen gran parte del noroeste argentino y del sudeste boliviano.

El área de selva remanente no es poca: tres millones de hectáreas que concentran más de 250 especies de árboles, 100 de mamíferos y 500 de aves que hablan a las claras de uno de los ecosistemas más diversos de nuestro país. Sin embargo "pocos son los esfuerzos realizados hasta el momento para planificar una estrategia de conservación y desarrollo que asegure su supervivencia a largo plazo", declara el doctor Alejandro Brown, organizador de la reciente I Reunión Regional sobre Selvas de Montaña, realizada en la Universidad Nacional de Tucumán (UNT).

Allí políticos y especialistas de diversas disciplinas coincidieron en declarar que "este ambiente se ve severamente amenazado por una serie de acciones que van desde el deterioro de la riqueza forestal por explotación irracional, la extinción de especies por la caza o la destrucción del hábitat o el sobrepastoreo por ganadería extensiva, hasta cambios en la biosfera que podrían afectar su conservación". Pero esta reunión intentó no quedarse en las declaratorias y comprometió a los participantes en el desarrollo de trabajos interinstitucionales tales como la creación de un centro de investigación forestal para las Yungas, la capacitación de recursos humanos especializados en el área, el inicio de un programa argentino-boliviano de relevamiento de su diversidad biológica y cultural y la constitución de bancos de germoplasma nativo. Así fue como el Laboratorio de Investigaciones Ecológicas de las Yungas de la UNT –ente organizador del encuentro–, junto a la GTZ de Alemania, la Universidad Nacional de Salta (UNS), la Administración de Parques Nacionales y ONG argentinas y bolivianas fijaron un plan de acción para las selvas.

En tiempos en que el desarrollo sustentable es palabra de moda, los especialistas allí reunidos no lo dejaron de lado. La necesidad de preservar la selva está íntimamente ligada a la posibilidad de continuar con las actividades productivas actuales y de experimentar alternativas de manejo que "deberán contemplar la conservación del recurso a perpetuidad". En este sentido, el doctor Alfredo Grau, un tucumano que está trabajando para el Programa de Biodiversidad de Nueva Zelandia, señaló que durante los dos últimos siglos los monocultivos han dominado el panorama agrícola del noroeste con buenos resultados durante algunas décadas pero también han sufrido importantes crisis económicas y problemas fitosanitarios. "El momento actual parece particularmente apropiado para dar atención a especies alternativas, ya que muchos mercados internacionales están interesados en frutos exóticos y novedosos", opinó Grau marcando la importancia de experimentar con cultivos comerciales de frutales subtropicales que tienen buen desarrollo en regiones agrícolas de características climáticas semejantes.

Pero la necesidad de desarrollo no sólo afecta a los emprendimientos comerciales sino también a los pobladores que habitan la selva misma y mantienen una economía de subsistencia. Allí, de acuerdo con las conclusiones arribadas, conservación y desarrollo deberían darse la mano ya que "un aspecto clave de la conservación es la solución de la problemática de la pobreza".

Desde esta postura la creación y mantenimiento de áreas reservadas intangibles no son herramientas suficientes para asegurar la conservación de las selvas a largo plazo ya que, hasta el presente, esta medida ha estado disociada de las necesidades productivas del ambiente que se intenta proteger. Se coincidió entonces en la necesidad de aumentar lasuperficie de selva protegida pero bajo un régimen donde "los responsables de las áreas reservadas se comprometan en la búsqueda de alternativas de actividades productivas para los pobladores" y donde se puedan experimentar alternativas de desarrollo sustentable para el área en cuestión. La posibilidad de crear una reserva de biosfera en las Yungas quedó planteada como un intento de conciliar conservación y desarrollo.

POLICIA ECOLOGICA

AGE
AL NA

No son una fuerza d
pos o uniformes espe
Delitos contra la Salu
Ambiente de la pol
creada hace un año
creciente intervenci
ecológicos.

La escenografía poco tiene que ver con las comisarías "normales". El gris habitual en las paredes dejó su lugar al blanco, al rojo y al verde, color que se repite en el detalle inesperado de las plantas que adornan los distintos ambientes de la dependencia policial. "Los que nos visitan se sorprenden y nos dicen que esto es la policía del año 2000", comentó el comisario Ismael Oscar Beccar, satisfecho por haber convertido en un caso excepcional la División Delitos contra la Salud Pública y el Medio Ambiente de la policía bonaerense. La dependencia, creada hace un año para secundar a los juzgados correccionales de la provincia, intervino ya en 226 procedimientos destinados a penalizar delitos y faltas por contaminación ambiental, en alimentos y en medicamentos. El único teléfono de la "comisaría ecológica" está siempre al "rojo vivo". Los particulares hacen denuncias serias, otras no tan serias y hasta algunos pedidos domésticos "como que les retiremos de su vereda una bolsa de residuos que alguno dejó caer como al descuido". De todas maneras, en apenas 12 meses se realizaron más de 40 clausuras, hubo medio centenar de procesados y cuatro detenciones. Entre los involucrados figuraron directivos de empresas líderes que no tienen entre sus objetivos preservar el medio ambiente.

–¿Hay reticencia de los industriales cuando se hacen las inspecciones?

–Nosotros vamos siempre con una orden de allanamiento y no hay ningún tipo de resistencia (se ríe). Si le pido permiso, el industrial me va a impedir el paso o me va a mostrar lo que él quiere que vea. Con la orden de allanamiento miro lo que él quiere y lo que quiero yo.

La policía ecológica cuenta con un personal estable de 14 personas. Todos han debido realizar, como requisito previo, un curso "teórico, pero fundamentalmente práctico" para conocer los secretos sobre cómo se toma una muestra de materiales líquidos, sólidos o gaseosos cuando se inspecciona una planta industrial. Beccar cree que hace falta más gente "teniendo en cuenta que hacemos uno o dos procedimientos por día". Trabajan con todos los juzgados de la provincia y también "de oficio", si reciben alguna denuncia fundamentada. La acumulación de traba-

ESTRATEGIAS DE CONSERVACION

POR LA SELVA



Las Yungas, o selvas de montaña que recorren las provincias de Salta, Jujuy y Tucumán, constituyen uno de los ecosistemas más diversos del país, hasta ahora muy poco protegido.

Por Sandra E. Murriello, UDIC

Las Yungas o selvas de montaña se derraman sobre las laderas orientales de los cordones montañosos que atraviesan las provincias de Salta, Jujuy y Tucumán. Extensas plantaciones de caña de azúcar, cítricos y bananos ocupan hoy, junto a ciudades y grandes industrias, la porción basal de estas selvas. El agua captada por las Yungas las nutre y las preserva. Allí, en lo que aún queda de Yungas, nacen los ríos que abastecen gran parte del noroeste argentino y del sudeste boliviano.

El área de selva remanente no es poca: tres millones de hectáreas que concentran más de 250 especies de árboles, 100 de mamíferos y 500 de aves que hablan a las claras de uno de los ecosistemas más diversos de nuestro país. Sin embargo "pocos son los esfuerzos realizados hasta el momento para planificar una estrategia de conservación y desarrollo que asegure su supervivencia a largo plazo", declaró el doctor Alejandro Brown, organizador de la reciente I Reunión Regional sobre Selvas de Montaña, realizada en la Universidad Nacional de Tucumán (UNT).

Allí políticos y especialistas de diversas disciplinas coincidieron en declarar que "este ambiente se ve severamente amenazado por una serie de acciones que van desde el deterioro de la riqueza forestal por explotación irracional, la extinción de especies por la caza o la destrucción del hábitat o el sobrepastoreo por ganadería extensiva, hasta cambios en la biosfera que podrían afectar su conservación". Pero esta reunión intentó no quedarse en las declaratorias y comprometió a los participantes en el desarrollo de trabajos interinstitucionales tales como la creación de un centro de investigación forestal para las Yungas, la capacitación de recursos humanos especializados en el área, el inicio de un programa argentino-boliviano de relevamiento de su diversidad biológica y cultural y la constitución de bancos de germoplasma nativo.

Así fue como el Laboratorio de Investigaciones Ecológicas de las Yungas de la UNT –ente organizador del encuentro–, junto a la GTZ de Alemania, la Universidad Nacional de Salta (UNS), la Administración de Parques Nacionales y ONG argentinas y bolivianas fijaron un plan de acción para las selvas.

En tiempos en que el desarrollo sustentable es palabra de moda, los especialistas allí reunidos no lo dejaron de lado. La necesidad de preservar la selva está íntimamente ligada a la posibilidad de continuar con las actividades productivas actuales y de experimentar alternativas de manejo que "deberán contemplar la conservación del recurso a perpetuidad". En este sentido, el doctor Alfredo Grau, un tucumano que está trabajando para el Programa de Biodiversidad de Nueva Zelandia, señaló que durante los dos últimos siglos los monocultivos han dominado el panorama agrícola del noroeste con buenos resultados durante algunas décadas pero también han sufrido importantes crisis económicas y problemas fitosanitarios. "El momento actual parece particularmente apropiado para dar atención a especies alternativas, ya que muchos mercados internacionales están interesados en frutos exóticos y novedosos", opinó Grau marcando la importancia de experimentar con cultivos comerciales de frutales subtropicales que tienen buen desarrollo en regiones agrícolas de características climáticas semejantes.

Pero la necesidad de desarrollo no sólo afecta a los emprendimientos comerciales sino también a los pobladores que habitan la selva misma y mantienen una economía de subsistencia. Allí, de acuerdo con las conclusiones arribadas, conservación y desarrollo deberían darse la mano ya que "un aspecto clave de la conservación es la solución de la problemática de la pobreza".

Desde esta postura la creación y mantenimiento de áreas reservadas intangibles no son herramientas suficientes para asegurar la conservación de las selvas a largo plazo ya que, hasta el presente, esta medida ha estado disociada de las necesidades productivas del ambiente que se intenta proteger. Se coincidió entonces en la necesidad de aumentar lasuperficie de selva protegida pero bajo un régimen donde "los responsables de las áreas reservadas se comprometan en la búsqueda de alternativas de actividades productivas para los pobladores" y donde se puedan experimentar alternativas de desarrollo sustentable para el área en cuestión. La posibilidad de crear una reserva de biosfera en las Yungas quedó planteada como un intento de conciliar conservación y desarrollo.

POLICIA ECOLOGICA



La escenografía poco tiene que ver con las comisarías "normales". El gris habitual en las paredes dejó su lugar al blanco, al rojo y al verde, color que se repite en el detalle inesperado de las plantas que adornan los distintos ambientes de la dependencia policial. "Los que nos visitan se sorprenden y nos dicen que esto es la policía del año 2000", comentó el comisario Ismael Oscar Beccar, satisfecho por haber convertido en un caso excepcional la División Delitos contra la Salud Pública y el Medio Ambiente de la policía bonaerense. La dependencia, creada hace un año para secundar a los juzgados correccionales de la provincia, intervino ya en 226 procedimientos destinados a penalizar delitos y faltas por contaminación ambiental, en alimentos y en medicamentos. El único teléfono de la "comisaría ecológica" está siempre al "rojo vivo". Los particulares hacen denuncias serias, otras no tan serias y hasta algunos pedidos domésticos "como que les retiremos de su vereda una bolsa de residuos que alguno dejó caer como al descuido". De todas maneras, en apenas 12 meses se realizaron más de 40 clausuras, hubo medio centenar de procesados y cuatro detenciones. Entre los involucrados figuraron directivos de empresas líderes que no tienen entre sus objetivos preservar el medio ambiente.

–¿Hay reticencia de los industriales cuando se hacen las inspecciones?

–Nosotros vamos siempre con una orden de allanamiento y no hay ningún tipo de resistencia (se ríe). Si le pido permiso, el industrial me va a impedir el paso o me va a mostrar lo que él quiere que vea. Con la orden de allanamiento miro lo que él quiere y lo que quiero yo.

AGENTES AL NATURAL

No son una fuerza de elite ni tienen equipos o uniformes especiales. La División de Delitos contra la Salud Pública y el Medio Ambiente de la policía bonaerense fue creada hace un año para colaborar con la creciente intervención judicial en temas ecológicos.

La policía ecológica cuenta con un personal estable de 14 personas. Todos han debido realizar, como requisito previo, un curso "teórico, pero fundamentalmente práctico" para conocer los secretos sobre cómo se toma una muestra de materiales líquidos, sólidos o gaseosos cuando se inspecciona una planta industrial. Beccar cree que hace falta más gente "teniendo en cuenta que hacemos uno o dos procedimientos por día". Trabajan con todos los juzgados de la provincia y también "de oficio", si reciben alguna denuncia fundamentada. La acumulación de trabajo determinó la creación de una delegación que funcionará en breve en la localidad de Vicente López, en una sede ubicada en Avenida del Libertador al 300. Para el futuro mediato se piensa en abrir una "sucursal" en un punto del interior de la provincia "con zonas densamente industrializadas". La ciudad se decidirá entre Mar del Plata, Bahía Blanca, Pergamino o San Nicolás. Y el factor determinante es la comprobación, a poco de andar, de que "la contaminación industrial es el delito más común".

–¿En este año mejoró la actitud de los grandes contaminadores?

–Sí, cuesta un poco más encontrar irregularidades. Una pauta de lo que digo lo da el CEAMSE, con el que trabajamos mancomunadamente. Desde que empezamos a trabajar, en junio del año pasado, el CEAMSE incrementó en un porcentaje muy importante la recepción de residuos que antes se tiraban en cualquier lugar a cielo abierto.

De todos modos, la estadística de procedimientos e irregularidades es muy importante. De junio a diciembre de 1992 se practicaron 131 allanamientos, con 21 clausuras, tres intervenciones, dos detenidos y más de una veintena de procesados. En los primeros cinco meses de este año, los procedimientos fueron 99, con 18 clausuras, dos detenciones, 31 pedidos de procesamiento y 10 procesamientos efectivos. Entre los casos más importantes, Beccar citó la intervención policial de una clínica de Lanús donde se utilizaban jeringas descartables que eran recicladas. También fue clausurado un laboratorio que comercializaba colectores de orina pediátricos que no estaban esterilizados. En ese caso fueron clausuradas las droguerías López y Coletto, responsables directos del problema.

Las infracciones incluyen a firmas conocidas como "Colgate-Palmolive, una industria que a pesar de su conocida trayectoria no tenía ni siquiera una planta de tratamiento para sus efluentes líquidos". Empresasmultinacionales como "Brassovora o Laboratorios Lederle también sufrieron allanamientos y sanciones a sus directivos por infracciones comprobadas". El comisario Beccar afirmó que aunque haya reticencia "los delitos o faltas se comprueban igual" porque "una planta que está contaminando, no puede cambiar el proceso del día a la noche, de manera que cae tarde o temprano". Los inspectores de la comisaría ecológica toman las muestras que luego son analizadas en los laboratorios de la Universidad Tecnológica de Avellaneda (efluentes líquidos), en el Laboratorio Central del Ministerio de Salud bonaerense (alimentos) y en el Instituto Nacional de Medicamentos, en el caso de los productos medicinales.

Beccar, con 24 años en la policía, es de la ciudad bonaerense de Bragado, aunque su acento parece emparentarlo con Luis Landriscina. Dijo que su comisaría es "pionera dentro del país" y que recibió pedidos de informes de las provincias de Mendoza, Santa Cruz y Tierra del Fuego, donde se proyecta la creación de organismos similares. Destacó como elemento clave que el personal policial tenga "una sólida formación judicial en la instrucción de sumarios". El personalmente fue colaborador del juez de Lomas de Zamora Daniel Llermanos antes de asumir su cargo actual. Insistió en que lo primordial es el buen trato con la gente. "A todo el mundo le servimos café y no lo pueden creer. Y esto se debe a que la policía siempre atiende con cierta desaprensión". La policía ecológica funciona en Siciliano y Vernet, de Banfield, y su teléfono es el 242-7728. "A los que llaman, siempre les damos bolilla", aseguró Beccar.

GUARDIANES PORTEÑOS

"No basta con proclamar la defensa del medio ambiente, ni con proteger la existencia de espacios verdes. Es necesaria una acción totalizadora, profunda y constante a través de un organismo fiscalizador especializado y con potestad para ejercer en plenitud estas facultades." La afirmación forma parte de los fundamentos con que el concejal porteño por el radicalismo Pablo Melfi propuso la creación de un Cuerpo de Policía Ecológica Municipal, en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires.

El proyecto de ordenanza describe que la función principal de dicho cuerpo policial será "el control del cumplimiento de la legislación vigente en materia de ecología y medio ambiente en la ciudad". Según el edil la idea es "concentrar en ese organismo policial potestades hasta ahora dispersas en diversos entes municipales e integrarlo con personal especializado para llevar una acción permanente, tanto de carácter preventivo como sancionatorio de las eventuales violaciones a las normas".

CONTAMINACION PETROLERA I

YPF PUEDE SEGUIR

Por J. B.

Basándose en una particular interpretación del artículo 430 del Código Procesal Penal, el juez de Primera Instancia en lo Correccional, Sergio Almeida, del Departamento Judicial La Plata, absolvió a Yacimientos Petrolíferos Fiscales del pago de una multa de 56.485 pesos, la que le había sido aplicada por la Dirección Provincial de Medio Ambiente -organismo que depende del Ministerio de Salud y Acción Social bonaerense– por contaminar la atmósfera a través de la emisión de humos negros provenientes de emisiones carbonosas, anomalía detectada en una de las numerosas inspecciones que el área ambiental oficial viene desarrollando desde mediados del año pasado en la zona del Polo Petroquímico de La Plata, Berisso y Ensenada.

Luego de aplicada la sanción –fechada el pasado 11 de octubre de 1992 en el acta de inspección número 106.907–, YPF la apeló ante la Justicia no sin antes abonar el importe señalado, equivalente a quinientos sueldos de la administración pública provincial. Según reza en los considerandos de la resolución del juez Almeida –a la que tuvo acceso este medio–, el artículo 430 del Código Procesal Penal (Código de Faltas) "determina que si dentro de los sesenta días de iniciada una denuncia o de procederse de oficio contra una persona determinada, no se hubiere hecho tal declaración ni notificado a la parte, el acusado quedará libre de pena". Teniendo en cuenta que tal norma legal sostiene que el plazo que debe considerarse es el comprendido entre el día siguiente a la confección del acta y el de la notificación de la sanción –que fue efectuada por el ministerio a YPF el 4 de enero del '93–, la petrolera tomó conocimiento formal de la sanción 55 días hábiles después de haberse comprobado su infracción, es decir, dentro del período reglamentario.

La decisión judicial –que el pasado lunes fue apelada por la Fiscalía de Estado– fue tomada, según fuentes de la cartera sanitaria que pidieron anonimato, "apartándose del principio jurídico de indiscutible vigencia que dice que en los plazos procesales sólo deben ser contabilizados los días hábiles".

Lectura singular del caso o una simple equivocación en la contabilización de los días, lo cierto es que el fallo no sólo acarrea un perjuicio económico al Estado sino que también pareciera darle carta libre a YPF para que –en caso de que la sentencia quede firme– continúe contaminando los ya enrarecidos aires del Gran La Plata.

Es de destacar que la destilería de la empresa que ahora cotiza en la Bolsa japonesa viene siendo objeto de un pertinaz seguimiento por parte de la Dirección Provincial de Medio Ambiente, que en los últimos tiempos la ha obligado a afrontar multas por centenares de miles de pesos luego de comprobar en reiteradas oportunidades excesivas emisiones de humos negros y la inadecuada disposición final de efluentes sólidos y semisólidos.

CONTAMINACION PETROLERA II

LIMITES PARA ENSUCIAR

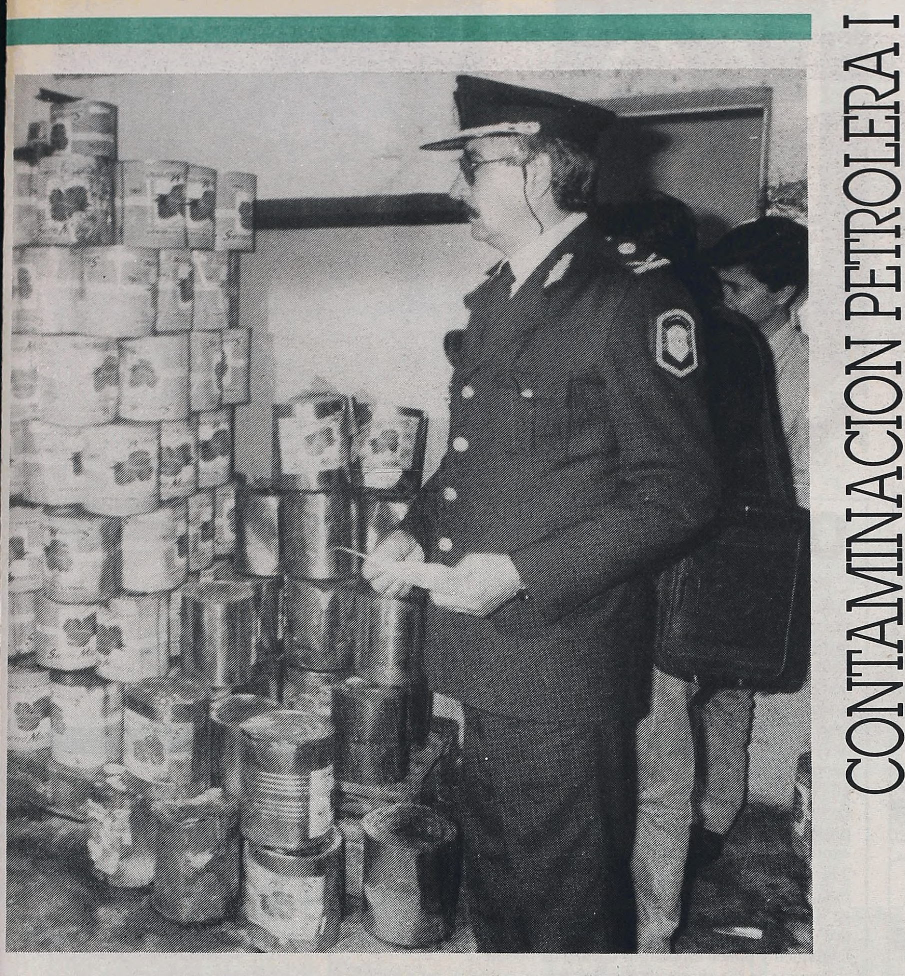
Por Elio Brat, desde Neuquén

El juez federal subrogante de Zapala, Rubén Caro, intimó a las distintas empresas petroleras que operan en la cuenca del río Colorado para que "en el perentorio plazo de 20 días" informen sobre la magnitud y causas de los derrames de hidrocarburos que se hubiesen producido en la región desde marzo de este año a la fecha. El requerimiento judicial se produjo como consecuencia de que este miércoles se presentaron en el juzgado zapalino los fiscales de Estado de las cinco provincias que integran el Comité Interjurisdiccional del Río Colorado (COIRCO) para declarar en la causa penal que se sigue por infracción a Ley de Residuos Peligrosos por derrames de petróleo en el Colorado. Desde el momento en que se detectó la última gran mancha, en marzo pasado, ninguna de las petroleras que operan en la zona admitió ser responsable de la contaminación.

En una larga charla con el juez Caro, los fiscales de Neuquén, Juan Angiorama; de Río Negro, Pedro Casariego; de La Pampa, Pedro Zugilliaga; de Buenos Aires, Ricardo Szelagowski y el mendocino Pedro Sin ofrecieron pruebas por las cuales los derrames "ocasionan graves perjuicios a la población". Al respecto, el neuquino Angiorama expresó que "el impacto ambiental también afecta a los animales y a la vegetación", ejemplificando que importantes extensiones de sembradío de alfalfa resultaron afectadas así como también los procesos de industrialización de tomates que se realizan en la zona. En relación con la salud, las poblaciones que más sufren los efectos de la contaminación son Catriel, en Río Negro, y 25 de Mayo, provincia de La Pampa.

Tras la reunión y por información de los propios fiscales, se supo que el juez Caro requirió a la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente que "designe profesionales de ese organismo para que determinen las condiciones en que se realiza la actividad en los yacimientos ribereños y verifiquen si esas empresas cumplimentan las normativas de seguridad industrial que establecen las normas en vigencia". Al respecto, la secretaria del área, María Julia Alsogaray, envió a un abogado y a una geóloga, que resaltaron su "especial interés" por que se cumpla estrictamente la Ley 24.051 de Residuos Tóxicos.

Domingo 27 de junio de 1993



NTES
TURAL

e elite ni tienen equi-
ciales. La División de
d Pública y el Medio
cía bonaerense fue
para colaborar con la
n judicial en temas

jo determinó la creación de una delegación que funcionará en breve en la localidad de Vicente López, en una sede ubicada en Avenida del Libertador al 300. Para el futuro mediato se piensa en abrir una "sucursal" en un punto del interior de la provincia "con zonas densamente industrializadas". La ciudad se decidirá entre Mar del Plata, Bahía Blanca, Pergamino o San Nicolás. Y el factor determinante es la comprobación, a poco de andar, de que "la contaminación industrial es el delito más común".

–¿En este año mejoró la actitud de los grandes contaminadores?

–Sí, cuesta un poco más encontrar irregularidades. Una pauta de lo que digo lo da el CEAMSE, con el que trabajamos mancomunadamente. Desde que empezamos a trabajar, en junio del año pasado, el CEAMSE incrementó en un porcentaje muy importante la recepción de residuos que antes se tiraban en cualquier lugar a cielo abierto.

De todos modos, la estadística de procedimientos e irregularidades es muy importante. De junio a diciembre de 1992 se practicaron 131 allanamientos, con 21 clausuras, tres intervenciones, dos detenidos y más de una veintena de procesados. En los primeros cinco meses de este año, los procedimientos fueron 99, con 18 clausuras, dos detenciones, 31 pedidos de procesamiento y 10 procesamientos efectivos. Entre los casos más importantes, Beccar citó la intervención policial de una clínica de Lanús donde se utilizaban jeringas descartables que eran recicladas. También fue clausurado un laboratorio que comercializaba colectores de orina pediátricos que no estaban esterilizados. En ese caso fueron clausuradas las droguerías López y Coletto, responsables directos del problema.

Las infracciones incluyen a firmas conocidas como "Colgate-Palmolive, una industria que a pesar de su conocida trayectoria no tenía ni siquiera una planta de tratamiento para sus efluentes líquidos". Empresas multinacionales como "Brassovora o Laboratorios Lederle también sufrieron allanamientos y sanciones a sus directivos por infracciones comprobadas". El comisario Beccar afirmó que aunque haya reticencia "los delitos o faltas se comprueban igual" porque "una planta que está contaminando, no puede cambiar el proceso del día a la noche, de manera que cae tarde o temprano". Los inspectores de la comisaría ecológica toman las muestras que luego son analizadas en los laboratorios de la Universidad Tecnológica de Avellaneda (efluentes líquidos), en el Laboratorio Central del Ministerio de Salud bonaerense (alimentos) y en el Instituto Nacional de Medicamentos, en el caso de los productos medicinales.

Beccar, con 24 años en la policía, es de la ciudad bonaerense de Bragado, aunque su acento parece emparentarlo con Luis Landriscina. Dijo que su comisaría es "pionera dentro del país" y que recibió pedidos de informes de las provincias de Mendoza, Santa Cruz y Tierra del Fuego, donde se proyecta la creación de organismos similares. Destacó como elemento clave que el personal policial tenga "una sólida formación judicial en la instrucción de sumarios". El personal mente fue colaborador del juez de Lomas de Zamora Daniel Llermanos antes de asumir su cargo actual. Insistió en que lo primordial es el buen trato con la gente. "A todo el mundo le servimos café y no lo pueden creer. Y esto se debe a que la policía siempre atiende con cierta desaprensión". La policía ecológica funciona en Siciliano y Vernet, de Banfield, y su teléfono es el 242-7728. "A los que llaman, siempre les damos bolilla", aseguró Beccar.

GUARDIANES PORTEÑOS

"No basta con proclamar la defensa del medio ambiente, ni con proteger la existencia de espacios verdes. Es necesaria una acción totalizadora, profunda y constante a través de un organismo fiscalizador especializado y con potestad para ejercer en plenitud estas facultades." La afirmación forma parte de los fundamentos con que el concejal porteño por el radicalismo Pablo Melfi propuso la creación de un Cuerpo de Policía Ecológica Municipal, en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires.

El proyecto de ordenanza describe que la función principal de dicho cuerpo policial será "el control del cumplimiento de la legislación vigente en materia de ecología y medio ambiente en la ciudad". Según el edil la idea es "concentrar en ese organismo policial potestades hasta ahora dispersas en diversos entes municipales e integrarlo con personal especializado para llevar una acción permanente, tanto de carácter preventivo como sancionatorio de las eventuales violaciones a las normas".

CONTAMINACION PETROLERA I

YPF PUEDE SEGUIR

Por J. B.

Basándose en una particular interpretación del artículo 430 del Código Procesal Penal, el juez de Primera Instancia en lo Correccional, Sergio Almeida, del Departamento Judicial La Plata, absolvió a Yacimientos Petrolíferos Fiscales del pago de una multa de 56.485 pesos, la que le había sido aplicada por la Dirección Provincial de Medio Ambiente -organismo que depende del Ministerio de Salud y Acción Social bonaerense– por contaminar la atmósfera a través de la emisión de humos negros provenientes de emisiones carbonosas, anomalía detectada en una de las numerosas inspecciones que el área ambiental oficial viene desarrollando desde mediados del año pasado en la zona del Polo Petroquímico de La Plata, Berisso y Ensenada.

Luego de aplicada la sanción –fechada el pasado 11 de octubre de 1992 en el acta de inspección número 106.907–, YPF la apeló ante la Justicia no sin antes abonar el importe señalado, equivalente a quinientos sueldos de la administración pública provincial. Según reza en los considerandos de la resolución del juez Almeida –a la que tuvo acceso este medio–, el artículo 430 del Código Procesal Penal (Código de Faltas) "determina que si dentro de los sesenta días de iniciada una denuncia o de procederse de oficio contra una persona determinada, no se hubiere hecho tal declaración ni notificado a la parte, el acusado quedará libre de pena". Teniendo en cuenta que tal norma legal sostiene que el plazo que debe considerarse es el comprendido entre el día siguiente a la confección del acta y el de la notificación de la sanción –que fue efectuada por el ministerio a YPF el 4 de enero del '93–, la petrolera tomó conocimiento formal de la sanción 55 días hábiles después de haberse comprobado su infracción, es decir, dentro del período reglamentario.

La decisión judicial –que el pasado lunes fue apelada por la Fiscalía de Estado– fue tomada, según fuentes de la cartera sanitaria que pidieron anonimato, "apartándose del principio jurídico de indiscutible vigencia que dice que en los plazos procesales sólo deben ser contabilizados los días hábiles".

Lectura singular del caso o una simple equivocación en la contabilización de los días, lo cierto es que el fallo no sólo acarrea un perjuicio económico al Estado sino que también pareciera darle carta libre a YPF para que –en caso de que la sentencia quede firme– continúe contaminando los ya enrarecidos aires del Gran La Plata.

Es de destacar que la destilería de la empresa que ahora cotiza en la Bolsa japonesa viene siendo objeto de un pertinaz seguimiento por parte de la Dirección Provincial de Medio Ambiente, que en los últimos tiempos la ha obligado a afrontar multas por centenares de miles de pesos luego de comprobar en reiteradas oportunidades excesivas emisiones de humos negros y la inadecuada disposición final de efluentes sólidos y semisólidos.

CONTAMINACION PETROLERA II

LIMITES PARA ENSUCIAR

Por Elio Brat, desde Neuquén

El juez federal subrogante de Zapala, Rubén Caro, intimó a las distintas empresas petroleras que operan en la cuenca del río Colorado para que "en el perentorio plazo de 20 días" informen sobre la magnitud y causas de los derrames de hidrocarburos que se hubiesen producido en la región desde marzo de este año a la fecha. El requerimiento judicial se produjo como consecuencia de que este miércoles se presentaron en el juzgado zapalino los fiscales de Estado de las cinco provincias que integran el Comité Interjurisdiccional del Río Colorado (COIRCO) para declarar en la causa penal que se sigue por infracción a la Ley de Residuos Peligrosos por derrames de petróleo en el Colorado. Desde el momento en que se detectó la última gran mancha, en marzo pasado, ninguna de las petroleras que operan en la zona admitió ser responsable de la contaminación.

En una larga charla con el juez Caro, los fiscales de Neuquén, Juan Angiorama; de Río Negro, Pedro Casariego; de La Pampa, Pedro Zugilliaga; de Buenos Aires, Ricardo Szelagowski y el mendocino Pedro Sin ofrecieron pruebas por las cuales los derrames "ocasionan graves perjuicios a la población". Al respecto, el neuquino Angiorama expresó que "el impacto ambiental también afecta a los animales y a la vegetación", ejemplificando que importantes extensiones de sembradío de alfalfa resultaron afectadas así como también los procesos de industrialización de tomates que se realizan en la zona. En relación con la salud, las poblaciones que más sufren los efectos de la contaminación son Catriel, en Río Negro, y 25 de Mayo, provincia de La Pampa.

Tras la reunión y por información de los propios fiscales, se supo que el juez Caro requirió a la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente que "designe profesionales de ese organismo para que determinen las condiciones en que se realiza la actividad en los yacimientos ribereños y verifiquen si esas empresas cumplimentan las normativas de seguridad industrial que establecen las normas en vigencia". Al respecto, la secretaria del área, María Julia Alsogaray, envió a un abogado y a una geóloga, que resaltaron su "especial interés" por que se cumpla estrictamente la Ley 24.051 de Residuos Tóxicos.

ECO PIBES



LOS Recicladitos

AVENTURAS SIN DESPERDICIO!

PLANETA TIERRA. AÑO 2088. LOS EFLUENTES QUÍMICOS ARROJADOS SIN TRATAMIENTO, LA CONTAMINACION, LA LLUVIA ÁCIDA Y LA DESTRUCCIÓN TOTAL DE LA CAPA DE OZONO, HAN PROPICIADO CALDOS DE CULTIVO DE BACTERIAS MUTANTES QUE SE REPRODUCEN VERTIGINOSAMENTE.



Y ANTES DE SER COMBATIDAS POR EL CONSEJO CIENTÍFICO MUNDIAL ARRASAN CON LA POBLACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HUMANA LIBRE. ATACAN LETALMENTE Y EN CUESTIÓN DE SEGUNDOS LOS SISTEMAS NERVIOSOS Y RESPIRATORIOS DE LOS SERES HUMANOS, DESTRUYENDO EN POCOS DÍAS TODO SIGNO DE VIDA SOBRE LA TIERRA.



AISLADOS EN SU LABORATORIO, UNA PAREJA DE BIÓLOGOS: AGOSTINA FERRARI Y MATÍAS CRAIG (105 Y 106 AÑOS RESPECTIVAMENTE) Y EL INGENIERO FÍSICO TOMÁS MARTÍNEZ (106 AÑOS, VIUDO) SON TAL VEZ LOS ÚNICOS SOBREVIVIENTES Y DECIDEN VIAJAR AL PASADO CON EL "RETROSPECTOR A". FRUTO DEL GENIO DEL DR. MARTÍNEZ.



¡EL MUNDO SE EXTINGUE Y A USTED SE LE OCURRE "RECITAR SUS MEMORIAS"!

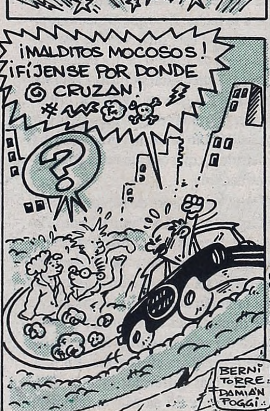
¡RECICLAR LA HISTORIA, VIEJO! ¡ESTÁS RE-SORDO!

¿A QUIÉN LE INTERESA QUE YO ESTÉ "GORDO"?

ASÍ PARTEN HACIA NUESTROS DÍAS LOS CIENTÍFICOS MÁS DESTACADOS QUE TENDRÁ ALGUNA VEZ NUESTRO PLANETA, CONVIRTIÉNDOS EN LA ÚNICA GRAN ESPERANZA PARA SALVARLO.







Ozono

El ozono es un gas que se forma cuando la radiación ultravioleta del sol se encuentra con el oxígeno de la atmósfera. La mayor parte del ozono, casi el 90 por ciento, se halla en la estratosfera, es decir, a más de 20 kilómetros de altura de la Tierra. Este gas detiene los excesos de radiación ultravioleta que pueden perjudicar la salud.

Hace ya varios años los científicos comprobaron que los gases empleados principalmente en los equipos de refrigeración, denominados CFC –formados por cloro, flúor, carbono e hidrógeno–, afectan la capa de ozono que protege la Tierra. Al entrar en contacto con la luz ultravioleta, los CFC liberan el cloro que contienen y éste descompone el ozono haciendo que la capa protectora sea cada vez más delgada. Si la concentración de ozono disminuye, crecen las radiaciones ultravioletas que llegan a la Tierra y con ellas crece también el peligro para la salud humana, tanto como para las plantas y las cosechas. En la Argentina, la mayoría de los aerosoles ya no están cargados con CFC, pero los equipos de aire acondicionado o las heladeras aún los contienen y ponen en peligro la capa de ozono.

Aunque en las alturas de la atmósfera el ozono es muy beneficioso como filtro, cuando se encuentra concentrado en la superficie terrestre es una peligrosa forma de contaminación. En las ciudades, el ozono se produce al mezclarse las radiaciones solares con los gases despedidos por los caños de escape de los automóviles. Si el viento no lo arrastra y se lo lleva, puede formarse una capa de niebla y humo que puede originar problemas de salud.

Números

Un CFC puede permanecer en las capas bajas de la atmósfera entre 60 y 70 años, tiempo de sobra para que llegue intacto a la estratosfera y destruya el ozono. Cada emisión de este gas se suma a la de los vecinos y a la de otros habitantes de todo el mundo. Así, se liberan al aire miles de toneladas por año, siendo muy difícil identificar a un solo responsable, por eso tiene que haber más leyes en todos los países que prohíban el uso de CFC.

Leyes

En el año 1987, los representantes de 57 países firmaron el Protocolo de Montreal, que es un acuerdo internacional en el que se establece una reducción gradual de la fabricación de CFC, hasta llegar al año 2000 con la mitad de lo que se producía en 1986. En junio de 1992 el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) propuso una enmienda a ese acuerdo, que fue aprobada por 92 países, en la que se ponía como último plazo el año 2010 para el cese total de la producción de CFC.

Qué hacer

- En la actualidad existen, incluso en la Argentina, heladeras con bajo contenido de CFC. Hasta tanto no se fabrique un gas que lo reemplace, lo ideal es que tengan lo menos posible y que cuando haya que repararlas se reutilice el gas que se saca del equipo viejo, para evitar descargarlo a la atmósfera.
- Buscar en la casa todos los aerosoles y controlar que tengan una identificación o leyenda que diga: "No daña la capa de ozono". Si en alguno de ellos no figura, escribir la marca en un papel y advertir a los adultos que no los vuelvan a adquirir y los cambien por otros que no dañen la capa de ozono. Valen lo mismo y nos ayudan a todos.
- La pérdida de la capa de ozono más importante se está registrando en el Polo Sur, sobre la Antártida. El llamado "agujero de ozono" afecta más a los países del sur, como la Argentina o Chile. De allí que en las épocas de verano hay que tener mucho cuidado con el sol, protegerse, evitar pasar muchas horas bajo su luz, ya que el exceso de rayos ultravioletas puede irritar o dañar la piel o la vista. Conviene estar prevenidos.